



EMPRESA PÚBLICA HOSPITAL DE PONIENTE DE ALMERÍA

MEMORIA DEL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2005

1. ACTMIDAD DE LA SOCIEDAD

1.1. *Constitución de la Empresa*

La Empresa Pública Hospital de Poniente de Almería, fue constituida mediante Decreto 131/1997 de 13 de mayo, de conformidad con lo establecido en Disposición Adicional segunda de la Ley 9/1996 de diciembre, por la que se aprueban Medidas Fiscales en materia de Hacienda Pública, Contratación Administrativa, Patrimonio, Función Pública y Asistencia Jurídica a Entidades de Derecho Público, configurándose como entidad de derecho público de las previstas en el artículo 6.1 b) de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

1. 2 Régimen legal

- Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas (Real Decreto 2/2000, de 16 de junio).
- Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas (R. D. 1098/2001, de 12 de octubre)
- Ley 9/1996, de 26 de diciembre, por la que se aprueban Medidas Fiscales, en materia de Hacienda Pública, Contratación Administrativa, Patrimonio, Función Pública y Asistencia Jurídica a Entidades de Derecho Público.
- Decreto de constitución de la E.P. Hospital de Poniente de Almería y aprobación de sus estatutos (Decreto 131/1997, de 13 de mayo)
- Ley Gral. De Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma Andaluza (Ley 5/1983, de 19 de julio).
- Decreto 9/1999, de 19 de mayo, sobre régimen presupuestario, financiero, de control y contable, de las empresas de la Junta de Andalucía.
- Ley de Patrimonio de Andalucía (Ley 4/1986, de 5 de mayo).
- Ley 8/1997, de 23 de diciembre, por la que se aprueban medidas en materia tributaria, presupuestaria, de empresas de la Junta de Andalucía y otras entidades, de recaudación, de contratación, de función pública y de fianzas de arrendamientos y suministros.



1. 3 Actividad

Su objeto social es llevar a cabo la gestión de la Empresa Pública Hospital de Poniente, en sus dos centros (Poniente y Centro de Alta Resolución el Toyo), y prestar asistencia sanitaria a las personas incluidas en el ámbito geográfico y poblacional que se le asigne, así como aquellas funciones que por razón de su objeto se le encomienden.

2. BASES DE PRESENTACION DE LAS CUENTAS ANUALES

2.1. Bases de Presentación

Las Cuentas Anuales del ejercicio 2005 adjuntas han sido formuladas por los Administradores a partir de los registros contables al 31 de Diciembre de 2005 y se presentan siguiendo los principios de contabilidad generalmente aceptados en España, recogidos en la legislación en vigor, y otra legislación específicamente aplicable.

2.2. Principios Contables Aplicados

Las Cuentas Anuales adjuntas se han formulado aplicando los principios contables establecidos en el Plan de Contabilidad de las empresas de la Junta de Andalucía, aprobado por la Resolución de 4 de marzo de 2002, de la Intervención General, publicada en Boja 39 de fecha 4 de abril de 2002, por la que se aprueba el Plan General de Contabilidad aplicable a las Sociedades Mercantiles y Entidades de Derecho Público referidas en los apartados a) y b) del artículo 6.1 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

La Norma de Valoración 23ª, *Principios y normas de contabilidad generalmente aceptados*, del Plan de Contabilidad de las empresas de la Junta de Andalucía, establece expresamente como tales el Código de Comercio y la restante legislación mercantil, la legislación autonómica de carácter mercantil y contable, el Plan General de Contabilidad aprobado por Real Decreto 1.643/1990, de 20 de Diciembre, y sus adaptaciones sectoriales, la adaptación del Plan General de Contabilidad a las Empresas Públicas de la Junta de Andalucía, las normas de desarrollo, que en materia contable establezca el Instituto de Auditoria de Cuentas, así como la demás legislación específicamente aplicable

En la elaboración de las presentes Cuentas Anuales, se ha tenido en consideración la Orden de 23 de diciembre de 1996, por la que se aprueban las Normas de Adaptación del Plan General de Contabilidad a las Empresas de Asistencia Sanitaria.



2.3. Comparación de la Información

De acuerdo con la legislación mercantil los administradores presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del Balance, de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias y del Cuadro de Financiación, además de las cifras del ejercicio 2.005, las correspondientes al 2.004.

3. DISTRIBUCION DE RESULTADOS

El resultado del ejercicio positivo asciende a: 12.083,56 euros.

Concepto	Importe	Distribución
<i>Perdidas y ganancias</i>	12.083,56	
Compensación de pérdidas ejercicios anteriores		12.083,56
TOTAL_:	12.083,56	12.083,56

4. NORMAS DE VALORACION

4.1. Inmovilizaciones Inmateriales

4.1.1. Bienes cedidos en uso.

En éste epígrafe se recoge el derecho de uso de los bienes muebles e inmuebles que fueron adscritos al Hospital mediante Decreto 131/1997 de 13 de mayo, las aplicaciones informáticas adquiridas por el Hospital, así como los contratos de arrendamiento financiero suscritos por el Servicio Andaluz de Salud, y transferidos a la Empresa Pública Hospital de Poniente de Almería, en virtud de la Disposición transitoria segunda del Decreto 131/1997 de 13 de mayo, que establece "..., quedando subrogada la Empresa Pública <<Hospital de Poniente de Almería>> en la totalidad de derechos y obligaciones de la Comunidad Autónoma de Andalucía dimanantes de los contratos administrativos celebrados con anterioridad para la dotación y puesta en funcionamiento del Hospital de Poniente de Almería."

Así mismo se recogen en este epígrafe cumpliendo con lo establecido en el Informe de la Intervención General el importe de la inversión inicial realizada en el Hospital de El Toyo por



el Servicio Andaluz de Salud. Según ORDEN 7 de febrero de 2005 y ORDEN de 17 de marzo de 2005 por la que se establece el Centro Hospitalario de Alta Resolución El Toyo y se adscribe su gestión a la Empresa Pública Hospital de Poniente: “*la gestión del Centro Hospitalario de Alta Resolución de El Toyo se llevará a cabo por la Empresa Publica Hospital de Poniente*”. En el punto Cuarto: “*el régimen económico-financiero, patrimonial, jurídico y laboral aplicable al Centro Hospitalario de Alta Resolución de El Toyo será el previsto para la para la Empresa Publica Hospital de Poniente*”.

En aplicación de la resolución del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, en su Boletín número 9, el derecho de uso se ha activado por el valor venal del mismo, recogiénose su contrapartida dentro del epígrafe de Ingresos a distribuir en varios ejercicios. El ingreso derivado de la adscripción se imputa a resultados, como ingreso extraordinario en proporción a la amortización de los derechos de uso.

La amortización de los elementos cedidos en uso se realiza a partir de los importes señalados en el decreto de constitución y valoración obtenida de los elementos cedidos del nuevo centro El Toyo, siguiendo el método lineal en función de la vida útil estimada, aplicando los coeficientes de amortización detallados en la nota 4.2 para los elementos del inmovilizado material.

Se han considerado como mayor valor de los bienes cedidos en uso, las obras de ampliación y mejora, valoradas al precio de adquisición o coste de producción, realizadas por la Empresa Pública Hospital de Poniente de Almería, con cargo a las Transferencias de Capital recibidas al efecto de la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía. El criterio de imputación de las Transferencias de Capital al resultado del ejercicio, se realiza con los criterios expresados en la nota 4.7.



Se ha considerado también como mayor valor de los bienes cedidos en uso, los terrenos correspondientes a las parcelas sobre la que se encuentra construido el Hospital, tal y como se desprende de la correspondiente escritura de cesión de los terrenos a la Junta de Andalucía.

La amortización de las construcciones e instalaciones técnicas consideradas como mayor valor de los bienes cedidos en uso, se calcula sistemáticamente por el método lineal, en función de la naturaleza de los mismos y su vida útil estimada, aplicando los coeficientes de amortización detallados en la nota 4.2 para los elementos del inmovilizado material.

La amortización del inmovilizado inmaterial se calcula sistemáticamente por el método lineal en función de la vida útil de los respectivos bienes, atendiendo a la depreciación efectivamente sufrida por su funcionamiento, uso y disfrute. Además, en caso de que se detecten factores identificativos de obsolescencia a que pudieran estar afectos los inmovilizados, se dotan las oportunas provisiones por depreciación.

4.1.2. Aplicaciones informáticas.

Se valoran por su precio de adquisición o coste de producción. Los coeficientes de amortización utilizados en el cálculo de la depreciación experimentada por los elementos que componen éstos inmovilizados inmateriales, son los siguientes:

ELEMENTOS	COEFICIENTES
Aplicaciones informáticas	33,00%

4.1.3. Derechos derivados de los contratos de arrendamiento financiero.

Los derechos sobre bienes en régimen de arrendamiento financiero, se valoran atendiendo a la Resolución de 21 de enero de 1992 del Presidente del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas por la que se dictan normas de valoración del inmovilizado inmaterial.

Los derechos sobre los bienes objeto de contrato en régimen de arrendamiento financiero, se contabilizaron como activos, reflejando en el pasivo la deuda neta total más el importe de la opción de compra, una vez deducidos los correspondientes cánones de mantenimiento que se incluían en el coste de los activos.



La diferencia entre ambos importes es el gasto financiero de las operaciones que se contabiliza como gastos a distribuir en varios ejercicios con un criterio financiero; así como los cánones de mantenimiento, que se han contabilizado como gastos a distribuir en varios ejercicios, imputándose al resultado del ejercicio en función de su devengo.

Los importes del Impuesto sobre el Valor Añadido devengados fiscalmente con posterioridad al registro del activo, de acuerdo a la legislación del tributo, se han considerado gastos del ejercicio, no habiendo producido ningún ajuste en la valoración del inmovilizado.

Los derechos sobre bienes en régimen de arrendamiento financiero se amortizan atendiendo a su vida útil.

4.2. *Inmovilizado Material.*

Los bienes comprendidos en el inmovilizado material se valoran al precio de adquisición o al coste de producción, incluyendo además del importe facturado por los vendedores todos los gastos adicionales que se producen hasta su puesta en funcionamiento. Los impuestos indirectos que gravan los elementos de inmovilizado material solo se incluyen en el precio de adquisición cuando no son recuperados directamente de la Hacienda Pública.

Los costes de renovación, ampliación o mejora de los bienes de inmovilizado material son incorporados al activo como mayor valor del bien exclusivamente cuando suponen un aumento de capacidad, productividad o alargamiento de su vida útil y siempre que es posible conocer o estimar el valor neto contable de los elementos que resultan dados de baja del inventario por haber sido sustituidos.

La amortización del inmovilizado material se calcula sistemáticamente por el método lineal en función de la vida útil de los respectivos bienes, atendiendo a la depreciación efectivamente sufrida por su funcionamiento, uso y disfrute. Además, en caso de que se detecten factores identificativos de obsolescencia a que pudieran estar afectos los inmovilizados, se dotan las oportunas provisiones por depreciación.

En el ejercicio 2005 se ha realizado un cambio en el porcentaje de amortización del utillaje pasando a amortizarse a razón de un 25% lineal, en ejercicios anteriores este inmovilizado permanecía por un valor fijo no amortizándose. El importe correspondiente a ejercicios anteriores a 2005 se ha contabilizado en gastos (la amortización) e ingresos (traspaso a resultados de los bienes subvencionados) de ejercicios anteriores.



Es preciso tener en consideración que las adquisiciones realizadas con el objeto de completar el equipamiento se considerará mayor importe de los valores fijos inmovilizados. Por el contrario, las adquisiciones de equipamiento realizadas con el objeto de reponer mermas, se considerarán gasto del ejercicio.

Los coeficientes de amortización utilizados en el cálculo de la depreciación experimentada por los elementos que componen el inmovilizado material son los siguientes:

ELEMENTOS	COEFICIENTES
Construcciones industriales	3,00%
Construcciones administrativas	2,00%
Instalaciones y equipos técnicos	12,00%
Uillaje	25,00%
Mobiliario sanitario	12,00%
Mobiliario	10,00%
Equipos electrónicos	15,00%
Aparatos sanitarios	20,00%
Instalaciones y equipo laboratorio	15,00%
Equipos proceso información	25,00%
Elementos transporte internos	12,00%
Otro inmovilizado material	10,00%

Los gastos de reparación y mantenimiento que no aumentan la capacidad operativa o no suponen un alargamiento de la vida útil de los activos se consideran gastos del ejercicio.

4.3. *Inmovilizado Financiero.*

Los depósitos y fianzas que tiene la empresa se valoran por el valor entregado por este concepto.



4.4. Créditos No Comerciales

Se registran por el importe entregado. La diferencia entre dicho importe y el nominal de los créditos se considera ingreso por intereses en el ejercicio en que se devengan.

Se practican las correcciones valorativas que se estiman necesarias, dotando las provisiones contra resultados, teniendo en cuenta el riesgo de su recuperación.

La dotación de las provisiones contra resultados se realiza mediante un cálculo individualizado, considerando las circunstancias específicas de cada saldo.

4.5. Deudas No Comerciales

Figuran en el balance por su valor de reembolso. Las deudas por compra de inmovilizados se valoran por su nominal.

Las cuentas de crédito figuran en el balance por el importe dispuesto.

4.6. Existencias

Se valoran al precio de adquisición. El método de coste medio ponderado es el adoptado por la empresa por considerarlo el más adecuado para su gestión.

En aquellas circunstancias en que el valor de mercado o de reposición de las existencias resulte inferior a los indicados en el párrafo anterior, se practican correcciones valorativas, dotando las oportunas provisiones por depreciación.



4.7. Subvenciones

Las transferencias de capital no reintegrables se valoran por el importe concedido y se imputan a los resultados en proporción a la depreciación de los activos financiados por tales transferencias. (En caso de activos no depreciables la transferencia se imputa al resultado del ejercicio en que se produzca la enajenación o baja de los mismos).

Las transferencias corrientes de fondos se aplican de acuerdo con lo previsto en la norma 20ª Transferencias y Subvenciones de la Quinta Parte del Plan General de Contabilidad de las empresas de la Junta de Andalucía, imputándose como ingresos de explotación en la cuantía concedida para financiar su presupuesto de explotación del ejercicio.

Las transferencias corrientes concedidas a las empresas de la Junta de Andalucía para financiar su presupuesto de explotación tendrán la naturaleza de transferencia de financiación sólo en la cuantía necesaria para equilibrar la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que fueron otorgadas o para compensar pérdidas de ejercicios anteriores.

4.8. Otras provisiones para responsabilidades.

Las responsabilidades probables o ciertas de cualquier naturaleza, correspondientes a obligaciones de cuantía indeterminada se provisionan contra los resultados del ejercicio de acuerdo a una estimación razonable de su cuantía.

4.9. Clientes, Proveedores, Deudores y Acreedores de Tráfico.

Figuran por su valor nominal. Los intereses incorporados al nominal de los créditos y débitos por operaciones de tráfico, con vencimiento superior a un año, figuran en balance como ingresos o gastos a distribuir en varios ejercicios, imputándose anualmente a los resultados de acuerdo con un criterio financiero.

Las correcciones valorativas se incorporan dotando contra los resultados las provisiones necesarias en función del riesgo que presenten las posibles insolvencias con respecto al cobro o recuperación de los activos de que se trate.



4.10. Contabilización de ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se imputan en función de la corriente real de bienes y servicios que representan y con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos. No obstante, siguiendo el principio de prudencia la Empresa únicamente contabiliza los beneficios realizados a la fecha de cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos y pérdidas previsibles, aún siendo eventuales, se contabilizan tan pronto son conocidas.

Los ingresos por servicios prestados, se registran sin incluir los importes correspondientes a los impuestos que gravan éstas operaciones, deduciéndose como menor importe de la operación todos los descuentos, incluidos o no en factura que no obedecen a pronto pago. Los descuentos por pronto pago aplicados por la Empresa son considerados gastos financieros.

Los importes de los impuestos que recaigan sobre las compras de materias primas y demás bienes y servicios, incluido la parte no deducible del Impuesto del Valor Añadido (IVA), y los de los transportes que les afecten directamente se registran como mayor valor de los bienes o servicios adquiridos.

Los descuentos posteriores a la emisión o recepción, en su caso, de la factura originados por defectos de calidad, incumplimiento de plazos de entrega u otras causas análogas, así como los descuentos por volumen se registran diferencialmente de los importes de las ventas o compras de bienes e ingresos o gastos por servicios, respectivamente.

4.11. Clasificación a corto y largo plazo

La clasificación entre corto y largo plazo se realiza teniendo en cuenta el plazo previsto para el vencimiento, enajenación o cancelación de las obligaciones y derechos de la empresa. Se considera largo plazo cuando es superior a un año contado a partir de la fecha de cierre del ejercicio.

4.12. Impuesto sobre Sociedades

La Empresa Pública Hospital de Poniente de Almería se encuentra exenta del Impuesto sobre Sociedades, en virtud de resolución de la Agencia Estatal de Administración Tributaria de fecha 27 de octubre de 1998, según lo establecido en la Ley 43/1995, de 27 de diciembre, del Impuesto sobre Sociedades.



4.13. Información sobre medio ambiente

Los gastos originados como consecuencia de la legislación correspondiente a la protección del medio ambiente, que le es aplicable a la Empresa Pública Hospital de Poniente de Almería, se imputan al ejercicio en el que éstos se originan.

En aquellos casos en los que sea preciso realizar adaptaciones, obras o mejoras que supongan un mayor valor de los elementos inmovilizados, con objeto de garantizar la salvaguarda del medio ambiente, éstos se consideraran inversiones del ejercicio, amortizándose en función de su vida útil.

5. INMOVLIZADO INMATERIAL

El análisis del movimiento del Inmovilizado Inmaterial durante el ejercicio se muestra en la Tabla adjunta.

	MOVIMIENTOS DEL EJERCICIO				
	Saldo inicial	Adiciones	Bajas	Trasposos	Saldo final
Coste inmovilizado					
Bienes cedidos en uso	28.052.948,34	16.297.397,44		450.180,67	44.800.526,45
Derechos s/ bienes en régimen de arreto. Fin.	22.915,41				22.915,41
Aplicaciones informáticas	772.186,91	311.667,63			1.083.854,54
Coste	28.848.050,66	16.609.065,07	0,00	450.180,67	45.907.296,40
Amortizaciones					
Bienes cedidos en uso	9.055.319,90	1.760.727,72			10.816.047,62
Derechos s/ bienes en régimen de arreto. Fin.	20.960,81	1.468,97			22.429,78
Aplicaciones informáticas	631.271,42	45.383,38			676.654,80
Amortización	9.707.552,13	1.807.580,07	0,00	0,00	11.515.132,20
INMOV. INM. NETO	19.140.498,53				34.392.164,20



El Decreto de constitución de la Empresa Pública Hospital de Poniente de Almería establece la cesión de bienes y derechos destinados a la consecución de los fines propios de ésta. Los bienes cedidos tienen carácter demanial, estableciéndose en el caso de disolución de la Empresa, la reversión de los activos remanentes al patrimonio de la Junta de Andalucía.

La valoración de los bienes cedidos se ha realizado, atendiendo a su valor venal y a lo dispuesto en el Anexo II del Decreto de constitución. Los elementos incorporados a bienes cedidos se han valorado de acuerdo con su precio de adquisición o coste de producción.

CONCEPTO	IMPORTE
Bienes cedidos por Decreto de Constitución	26.438.014,96
Terrenos cedidos en uso	270.501,06
Bienes cedidos para Centro hospitalario Toyo	16.158.445,47
Incorporación de elementos a bienes cedidos	1.820.344,92
Incorporación de elementos "mejoras" a bienes cedidos	113.220,04
SUMA	44.800.526,45

La información requerida acerca de los bienes más significativos utilizados en régimen de arrendamiento financiero se muestra a continuación:

BIENES	CONTRATO 1.012-95
Coste del bien en origen	22.915,41
Valor de la opción de compra	862,20
Años de duración del contrato	2,6
Años transcurridos	2,6
Cuotas satisfechas en años anteriores	22.915,41
Cuotas satisfechas en el ejercicio	0,00
Cuotas pendientes	0,00
I. Financieros imputados al ejercicio	0,00
I. Financieros cuotas futuras	0,00
Canon Mto. imputado al ejercicio.	0,00
Canon Mantenimiento cuotas futuras	0,00

Se mantiene en el inmovilizado inmaterial, el importe correspondiente a los bienes sujetos al contrato de arrendamiento financiero 1.012/95, que venció en el ejercicio 2000, ante la imposibilidad de contactar con el acreedor arrendatario, y por lo tanto poder ejercitarse la opción de compra existente sobre el bien.



El inmovilizado recibido en propiedad en concepto de “mejoras” según se desprende del contrato administrativo que se mantiene con diferentes proveedores se ha activado por el valor venal del mismo, recogiendo su contrapartida dentro del epígrafe de Ingresos a distribuir en varios ejercicios. La imputación a ingresos del ejercicio se realiza como ingreso extraordinario en proporción a la amortización de los bienes entregados.

El detalle de las “mejoras” incorporadas al inmovilizado inmaterial durante el ejercicio 2005 se muestra en el siguiente cuadro:

Inmovilizado	Importe
Aplicaciones informáticas	57.000,00
TOTAL INMOVILIZADO INMATERIAL ADICIONADO COMO MEJORAS	57.000,00

Durante el ejercicio 2005 se han recibido transferencias de capital con el objeto de adquirir el inmovilizado inmaterial. (Ver Nota 11)

Se mantienen en inventario elementos del inmovilizado inmaterial que figuran totalmente amortizados por importe de 2.870.790,5 euros, de acuerdo con el siguiente desglose:

Inmovilizado	Importe
Aplicaciones Informáticas	468.149,43
Bienes en régimen de arrendamiento financiero	10.673,96
Bienes cedidos en uso	2.391.967,11
TOTAL INMOVILIZADO INMATERIAL	2.870.790,5



6. INMOVLIZADO MATERIAL

El análisis del movimiento del Inmovilizado Material durante el ejercicio se muestra en la Tabla adjunta.

	MOVIMIENTOS DEL EJERCICIO				
	Saldo inicial	Adiciones	Bajas	Trasposos	Saldo final
Coste inmovilizado					
Maquinaria y aparatos	5.148.279,64	1.958.532,15		37.940,18	7.144.751,97
Instrumental y utillaje	447.246,12	297.716,80			744.962,92
Otras instalaciones	122.135,32	0			122.135,32
Mobiliario	1.522.268,88	607.254,06			2.129.522,94
Equipos proc. Informa.	1.148.883,26	651.893,00			1.800.776,26
Otro inmov material	443.724,41	240.063,25			683.787,66
Obras en curso	77.611,34	496.658,25		-488.120,63	86.148,96
Coste	8.910.148,97	4.252.117,46	0,00	-450.180,45	12.712.086,03
Amortizaciones					
Maquinaria y aparatos	2.851.184,99	666.800,35			3.517.985,34
Instrumental y utillaje	0,00	362.921,26			362.921,26
Otras instalaciones	68.910,13	12.268,70			81.178,83
Mobiliario	652.789,68	163.980,39			816.770,07
Equipos proc. Informa.	665.534,00	202.183,07			867.717,07
Otro inmov material	100.075,47	34.103,63			134.179,10
Amortización	4.338.494,27	1.442.257,40	0,00	0,00	5.780.751,67
INMOV MAT NETO	4.571.654,70				6.931.334,36

El importe de amortización de utillaje correspondiente a ejercicios anteriores a 2005 se ha contabilizado en la cuenta 679 "Gastos de ejercicios anteriores" por importe de 304.264,43. Por tanto la dotación a la amortización del ejercicio del inmovilizado material contabilizada en la cuenta 682 "Dotación amortiz. Inmovilizado material" asciende a 1.137.992,97.



Se mantienen en inventario elementos del inmovilizado material que figuran totalmente amortizados por importe de 2.196.523,5 € de acuerdo con el siguiente desglose:

Inmovilizado	Importe
Maquinaria y aparatos	1.613.815,86
Utillaje	229.189,73
Mobiliario	5.240,23
Equipos proceso información	333.969,07
Otro inmovilizado material	14.308,61
TOTAL INMOVILIZADO MATERIAL	2.196.523,5

Durante el ejercicio 2005 se han recibido transferencias de capital con el objeto de adquirir el inmovilizado material. (Ver Nota 11)

El importe de compromisos firmes de compra de elementos de inmovilizado material financiado con las transferencias de capital del ejercicio 2005 asciende a 1.088.095,3 €

El inmovilizado material recibido en cesión de uso en concepto de “mejoras” concedidas por determinados proveedores durante la vigencia de su contrato es el siguiente:

Inmovilizado	Importe 04	Importe 05
Maquinaria y aparatos	301.500,00	120.129,00
TOTAL INMOVILIZADO MATERIAL	301.500,00	120.129,00

Este inmovilizado no se ha activado puesto que en el contrato administrativo celebrado con el proveedor se establece explícitamente la cesión de uso por un periodo de tiempo limitado sin contraprestación alguna.

El inmovilizado material recibido en propiedad en concepto de “mejoras” concedidas por proveedores según se desprende del contrato administrativo, se ha activado por el valor venal del mismo, recogiendo su contrapartida dentro del epígrafe de Ingresos a distribuir en varios ejercicios. La imputación a ingresos del ejercicio se realiza como ingreso extraordinario en proporción a la amortización de los bienes entregados.



El detalle de las “mejoras” incorporadas al inmovilizado material durante el ejercicio 2005 se muestra en el siguiente cuadro:

Inmovilizado	Importe
Maquinaria y aparatos	38.500,00
Equipos proceso información	41.021,00
TOTAL INMOVILIZADO MATERIAL ADICIONADO COMO MEJORAS	79.521,00

Los elementos integrantes del inmovilizado de la empresa se encuentran cubiertos por una póliza de seguro industrial. Así mismo la señalada póliza cubre los riesgos comprensivos de los elementos cedidos en uso, adscritos en la constitución de la Empresa Pública Hospital de Poniente de Almería.

7. TESORERÍA E INVERSIONES FINANCIERAS

Inmovilizaciones Financieras.

	MOVIMIENTOS DEL EJERCICIO				Saldo final
	Saldo inicial	Adiciones	Bajas	Traspasos	
Fianzas constituidas a largo plazo	118,70	931,86			1.050,56

Las adiciones del ejercicio 2005 se corresponde con la fianza por acometida de agua en el Centro Hospitalario de Alta Resolución El Toyo.

La participación mantenida en la Fundación Progreso y Salud, asciende al 25% del capital fundacional. El importe de ésta participación, no se refleja en el balance de situación, al considerarse la misma no reintegrable, atendiendo a la normativa vigente para Fundaciones.

El domicilio social de la Fundación Progreso y Salud, es el siguiente: C/ Max Planck, s/n. Isla de la Cartuja. 41092 Sevilla.



La Empresa Pública Hospital de Poniente de Almería, mantiene abiertas en entidades de crédito cuentas corrientes para su operatoria normal. El detalle de estas cuentas, así como su saldo al cierre del ejercicio es el siguiente:

ENTIDAD	CUENTA	IMPORTE
Bankinter	0128/9477/52/0103136221	946,33
Bankinter	0128/9477/59/0100018337	157,26
Unicaja	2103/5344/67/0030003712	-4.941,16
Cajamar	3058/0142/61/2731000037	8.515,27
TOTAL C/C		4.677,70

8. OTROS

Existen fianzas y avales constituidos a favor de la Empresa Pública Hospital de Poniente de Almería, suscritas según las disposiciones establecidas en la Ley 13/1995, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas, y en el Real Decreto 390/1996, de 1 de marzo, de desarrollo parcial de la Ley 13/1995, de 18 de mayo, de Contrataciones de las Administraciones Públicas.

Las fianzas y avales se encuentran depositados en la Caja de Depósitos de la Junta de Andalucía, a favor de la Empresa Pública Hospital de Poniente de Almería. El importe de los avales al 31/12/2005 asciende a 524.934,89 euros.



9. EXISTENCIAS

Las existencias se valoran a su precio de adquisición, calculado según el método del precio medio ponderado.

La composición de las existencias, así como su variación, a 31 de diciembre de 2005 era la siguiente:

Existencias	Saldo inicial	Variaciones	Saldo final
Productos farmacéuticos	277.060,88	25.793,87	302.854,75
Material sanitario y gases	804.272,83	-70.926,37	733.346,46
Material de laboratorio	110.951,81	30.117,45	141.069,26
Combustibles	33.205,31	23.096,89	56.302,20
Anticipos	115,00	7.402,77	7.517,77
Provisiones	0,00	-27.773,95	-27.773,95
TOTAL	1.225.605,83	-12.289,34	1.213.316,49

No existen limitaciones en cuanto a la disponibilidad de las existencias. Las existencias de la empresa se encuentran cubiertas por una póliza de seguro industrial.

10. FONDOS PROPIOS

El objeto de la Empresa Pública Hospital de Poniente de Almería, no es generar beneficios, ni obtener pérdidas, estableciéndose que la cuenta de pérdidas y ganancias debe estar equilibrada. En el ejercicio 2005, tras las modificaciones presupuestarias recibidas se ha generado un excedente que se destinará a compensar pérdidas de ejercicios anteriores. Se espera que en ejercicios futuros se doten las correspondientes partidas extraordinarias, por la Junta de Andalucía, con objeto de equilibrar éste resultado.

	MOVIMIENTOS DEL EJERCICIO				Saldo final
	Saldo inicial	Adiciones	Bajas	Trasposos	
Resultados negativos de ejercicios anteriores	-8.264.486,18			2.789.000,99	-5.475.485,19
Pérdidas y ganancias	2.789.000,99	12.083,56		-2.789.000,99	12.083,56
TOTALES	-5.475.485,19	12.083,56	0,00	0,00	-5.463.401,63

El desequilibrio presupuestario acumulado presenta la siguiente distribución temporal:



EJERCICIO	Saldo Inicial	Compensado 2004	Compensado 2005	Saldo final
Ejercicio 1998	196.825,60	-196.825,60		
Ejercicio 1999	106.422,71	-106.422,71		
Ejercicio 2000	365.987,80	-365.987,80		
Ejercicio 2001	5.390.984,50	-2.119.764,88	-12.083,56	3.259.136,06
Ejercicio 2002	678.688,58	0,00		678.688,58
Ejercicio 2003	1.525.576,99	0,00		1.525.576,99
TOTAL	8.264.486,18	-2.789.000,99	-12.083,56	5.463.401,63

11. SUBVENCIONES Y OTROS INGRESOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS

La Empresa Pública Hospital de Poniente de Almería, recibe de la Junta de Andalucía transferencias de explotación y capital, con objeto de atender su objeto social, según lo dispuesto en el artículo 3 de la Ley 9/2002, de 21 diciembre, que aprueba el Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2005, así como las modificaciones presupuestarias acordadas durante el año 2005.

El detalle de las transferencias y subvenciones recibidas de la Junta de Andalucía, es el siguiente:

Tipo Transferencia	Importe Inicial	Modificaciones	Anulaciones	Importe Final
Capital	2.441.231	1.438.918	0,00	3.880.149
Explotación	43.358.910	14.831.081	0,00	58.189.991
Total	45.800.141	16.269.999	0,00	62.070.140

Tipo Transferencia	Importe Cobrado	Importe pendiente cobro	Importe transf. Rdo.	Importe a Reintegrar
Capital	3.401.418	478.731	1.544.525	0,00
Explotación	44.084.590	14.105.401	58.189.991	0,00
Proyectos investigación	1.500,00	0,00	0,00	
Total	47.487.508	14.584.132	59.734.516	0,00

En el importe transferido a resultados del total transferencias de capital se ha incluido la parte correspondiente a utillaje contabilizado en la cuenta 779 "Ingresos de ejercicios anteriores" por 304.264,43 y deducido el importe correspondiente a la subvención del I.D.A.E por 4.028,64.

Las transferencias de explotación y capital de la Junta de Andalucía, se encuentran en situación de reconocimiento contable de la obligación de pago por parte de la Junta de Andalucía,



al haberse realizado el correspondiente documento OP y AD por la Consejería de Salud, contribuyendo por tanto en el importe indicado a la composición del saldo deudor de la Junta de Andalucía.

El detalle de las transferencias y subvenciones recibidas de otros organismos, es el siguiente:

Tipo Transferencia	Importe Cobrado	Importe pendiente cobro	Importe Transf. a Rdo	Importe a Reintegrar
Proyectos investigación (explotación)	21.161,44	0,00	21.161,44	0,00
I.D.A.E (financian parte paneles solares adquiridos en 2003 (capital))	0,00	0,00	4.028,64	0,00
Total	21.161,44	0,00	25.190,08	0,00

Durante el ejercicio 2002, se recibieron del Instituto de Salud Carlos III, organismo dependiente del Ministerio de Sanidad y Consumo, proyectos de investigación, en el marco del Plan Nacional de I+D 2000-2003, del Fondo de Investigación Sanitaria, convocados mediante Orden del Ministerio de Sanidad y Consumo de 21 de diciembre de 2001. En el ejercicio 2005 se ha recibido el importe pendiente de cobro ascendiendo a 1.725,00 euros.

La parte correspondiente a la subvención del I.D.A.E recibida en el ejercicio 2003 por importe de 40.285,73 euros que financia parte de la inversión de los paneles solares adquiridos en ese mismo año, se ha traspasado a resultados por importe de 4.028,64 euros.

Así mismo se han recibido durante el ejercicio 2005 de diversos organismos (Instituto de Salud Carlos III y Fundación Progreso y Salud) en concepto de proyectos de investigación el importe de 21.161,44.



INMOVILIZADO FINANCIADO CON TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES DE CAPITAL

Coste Subvencionado Inmovilizado	MOVIMIENTOS DEL EJERCICIO				
	Saldo inicial	Adiciones	Bajas	Trasposos	Saldo final
Bienes cedidos en uso	1.288.212,28	138.951,99		450.180,45	1.877.344,72
Derechos s/ bienes en régimen de arrendamiento Financiero	0,00	0,00			0,00
Aplicaciones informáticas	569.124,25	254.667,63			823.791,88
Maquinaria y aparatos	4.706.458,13	1.920.032,14		37.940,18	6.664.430,45
Instrumental y utillaje	447.246,12	297.716,81			744.962,93
Otras instalaciones	122.135,32	0,00			122.135,32
Mobiliario	1.466.089,46	607.253,93			2.073.343,39
Equipos proc. Informa.	996.557,60	610.871,99			1.607.429,59
Otro inmov material	443.724,41	240.063,25			683.787,66
Inmovilizado en curso	77.611,34	410.509,29		-488.120,63	0,00
SUMA	10.117.167,78	4.480.067,03		0,00	14.597.225,94

Importe transferido a Resultados	MOVIMIENTOS DEL EJERCICIO				
	Saldo inicial	Adiciones	Bajas	Trasposos	Saldo final
Bienes cedidos en uso	239.509,71	93.441,26			332.950,97
Derechos s/ bienes en régimen de arreto. Fin.	0	0,00			0,00
Aplicaciones informáticas	434.470,80	45.209,76			479.680,56
Maquinaria y aparatos	2.480.885,39	644.717,92			3.125.603,31
Instrumental y utillaje	0	362.921,26			362.921,26
Otras instalaciones	68.910,13	12.268,69			81.178,82
Mobiliario	607.436,76	157.209,23			764.645,99
Equipos proc. Informa.	526.872,36	198.681,69			725.554,05
Otro inmov material	100.075,62	34.103,63			134.179,25
SUMA	4.458.581,02	1.548.553,44			6.006.714,21

Nota: El importe traspasado de utillaje incluye la cuantía correspondiente a ejercicios anteriores por 304.264,43.



Importe neto pendiente amortizar y transferir a resultado del ejercicio			
	Inmovilizado Subvencionado	Aplicación a Resultados	Importe Neto pendiente imputación
Bienes cedidos en uso	1.877.344,72	332.950,97	1.544.393,75
Derechos s/ bienes en régimen de arreto. Fin.	0,00	0,00	0,00
Aplicaciones informáticas	823.791,88	479.680,56	344.111,32
Maquinaria y aparatos	6.664.430,45	3.125.603,31	3.538.827,14
Instrumental y utillaje	744.962,93	362.921,26	382.041,67
Otras instalaciones	122.135,32	81.178,82	40.956,50
Mobiliario	2.073.343,39	764.645,99	1.308.697,40
Equipos proc. Informa.	1.607.429,59	725.554,05	881.875,54
Otro inmov. material	683.787,66	134.179,25	549.608,41
Inmovilizado en curso	0,00		0,00
TOTAL	14.597.225,94	6.006.714,21	8.590.511,73

*Nota: Se incluye la subvención recibida del I.D.A.E. en el ejercicio 2003, los proyectos de investigación no se incluyen.

Las transferencias oficiales de capital aprobadas para atender al objeto social de la Empresa Pública Hospital de Poniente de Almería, se cifraron en 2.441.231,00. Durante el ejercicio 2005, se han recibido modificaciones presupuestarias por valor de 1.438.918,00. El montante total recibido tras las modificaciones presupuestarias asciende a 3.880.149.

Al comienzo del ejercicio había un saldo de transferencias de capital no aplicadas procedente del ejercicio anterior por un importe de 1.146.357. Este saldo se ha aplicado durante el ejercicio 2005. Al finalizar el ejercicio 2005, queda un saldo pendiente de aplicar para el ejercicio siguiente de 378.072 que será aplicado en el ejercicio 2006, tal y como establece el artículo 18.2 de la Ley 15/2001, de 26 diciembre, por la que se aprueban medidas fiscales, presupuestarias, de control y administrativas.

CONCEPTOS	IMPORTE
Aplicaciones pendientes ejercicios anteriores	1.146.357,04
Transferencia capital Junta de Andalucía	3.880.149,00
Financiación de adquisición de activos	5.026.506,04
Adiciones inmovilizado financiadas sub. 2005	2.413.981,00
Adiciones inmovilizado financiadas remanente 2004	1.146.357,04
Inmovilizado comprometido al 31/12/2005	1.088.095,30
Aplicación de Transferencias de capital ejercicio	4.648.433,34
Transferencia capital pendiente aplicar ejercicio	378.072,70

Las transferencias y subvenciones de capital se han recogido en la correspondiente partida del Pasivo del balance, imputándose, con abono a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio, de acuerdo al criterio descrito en la nota 4.6, por un importe total de 1.244.289,08. El importe por el traspaso de la subvención de utillaje traspasada a resultados de ejercicios anteriores se ha contabilizado en la cuenta, 779 " Ingresos de ejerc. Anteriores" por 304.264,43.



Los Ingresos a distribuir en varios ejercicios, correspondientes a la cesión en uso del edificio y el equipamiento, se han imputado, con abono a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio, de acuerdo al criterio descrito en la nota 4.1.1, por un importe total de 1.660.922,09.

Los ingresos a distribuir en varios ejercicios, correspondientes al inmovilizado incorporado como “mejora”, se han imputado, con abono a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio, por un importe de 14.350,27.

12. DEUDAS NO COMERCIALES

La Empresa Pública Hospital de Poniente de Almería, mantiene suscrita una póliza de crédito a corto plazo, con objeto de atender operaciones transitorias de tesorería. En el cuadro siguiente se muestra la situación de la póliza a 31 de diciembre.

ENTIDAD PRESTAMISTA	TIPO DE OPERACIÓN	IMPORTE NOMINAL	FECHA DE FORMALIZACIÓN	FECHA DE VTO.	TIPO DE INTERÉS
UNICAJA	Línea Crédito	5.950.694,00	06/10/2004	05/10/2005	EURIBOR M +0,38
ENTIDAD PRESTAMISTA	TIPO DE OPERACIÓN	IMPORTE DISPUESTO A 31/12/2005	AMORT. EJER. CORRIENTE	AMORT. ACUMULADA	IMPORTE SALDO VIVO A 31/12/2005
UNICAJA	Línea Crédito	0,00			0,00

Al 31/12/2005 la cuenta arrojaba un saldo deudor de 7.802,47.

Con fecha 28 de Julio de 2005, se envió a la Dirección General de Tesorería de la Consejería de Economía y Hacienda escrito solicitando la autorización para la apertura de una nueva póliza de crédito por importe de 6.391.845 euros. Al 31/12/2005 no se ha recibido contestación por parte de esa Dirección.



A finales del ejercicio y con objeto de atender pagos varios, fue necesario negociar el anticipo de documentos contables OP:

ENTIDAD PRESTAMISTA	TIPO DE OPERACIÓN	IMPORTE NOMINAL	FECHA DE FORMALIZACIÓN	FECHA DE VTO.	TIPO DE INTERÉS
UNICAJA	Línea Crédito	3.251.918	30/12/2005	25/01/2006	EURIBOR M +0,38
ENTIDAD PRESTAMISTA	TIPO DE OPERACIÓN	IMPORTE DISPUESTO A 31/12/2005	AMORT. EJER. CORRIENTE	AMORT. ACUMULADA	IMPORTE SALDO VIVO A 31/12/2005
UNICAJA	Descuento OP	2.868.000			2.868.000

13. ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

Los saldos deudores mantenidos con Administraciones Públicas a 31 de diciembre de 2005 tienen la siguiente composición:

CONCEPTO	IMPORTE
Junta de Andalucía deudora por subvenciones concedidas	14.584.143,00
Seguridad social deudora	38.512,08
TOTAL	14.622.655,08

Los saldos acreedores mantenidos con Administraciones Públicas a 31 de diciembre de 2005 tienen la siguiente composición:

CONCEPTO	IMPORTE
H.P. acreedor por I.R.P.F.	602.857,30
Seguridad Social acreedora	705.554,09
TOTAL	1.308.411,39



14. SITUACION FISCAL

La Empresa Pública Hospital de Poniente de Almería se encuentra exenta del Impuesto sobre Sociedades, en virtud de resolución de la Agencia Estatal de Administración Tributaria de fecha 27 de octubre de 1998, según lo establecido en la Ley 43/1995, de 27 de diciembre, del Impuesto sobre Sociedades.

La Empresa tiene pendientes de inspección los periodos siguientes:

Impuesto	Ejercicio
Impuesto sobre el Valor Añadido	2002
Impuesto sobre el Valor Añadido	2003
Impuesto sobre el Valor Añadido	2004
Impuesto sobre el Valor Añadido	2005
Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas	2002
Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas	2003
Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas	2004
Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas	2005

Las declaraciones no pueden considerarse definitivas hasta su prescripción o su aceptación por las autoridades fiscales. Nuestros asesores fiscales estiman que cualquier pasivo fiscal adicional que pudiera ponerse de manifiesto, como consecuencia de una eventual inspección, no tendrá un efecto significativo en las cuentas anuales tomadas en su conjunto.

La Empresa Pública Hospital de Poniente de Almería, se encuentra exenta del Impuesto de Actividades Económicas, en virtud de la exención concedida por el Excmo. Ayuntamiento de El Ejido, atendiendo a las disposiciones de la Ley, número 50, de 30 de diciembre de 1998, de Medidas Fiscales, administrativas y del orden social, que confirió nueva redacción al artículo 83 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales.

15. INGRESOS Y GASTOS

15.1. Consumo de productos farmacéuticos

CONCEPTO	TOTAL
Existencias iniciales	277.060,88
Compras	3.691.137,92
Devoluciones de compras	-2.423,93
Rappels de compras	0,00
Existencias finales	-302.854,75
Consumos	3.662.920,12

15.2. Consumo de Material Sanitario

CONCEPTO	TOTAL
Existencias iniciales	948.429,94
Compras	7.213.816,14
Devoluciones de compras	-7.700,25
Rappels de compras	0,00
Existencias finales	-930.717,92
Consumos	7.223.827,91

15.3. Cargas Sociales

CONCEPTO	TOTAL
Seguridad Social a cargo de la empresa	7.849.295,49
Otros gastos sociales	159.251,83
TOTAL	8.008.547,32



15.4 Variaciones de provisiones y pérdidas de créditos incobrables.

El criterio aplicado en lo que respecta a provisión de insolvencias de tráfico es el siguiente:

* Convenios Internacionales: Durante el ejercicio 2005 no se ha recibido “ Fondo de Cohesión Interterritorial” al objeto de compensar la facturación emitida por asistencia sanitaria a convenios internacionales. Se ha dotado al cierre 112.655,59 siendo este el importe facturado correspondiente al ejercicio 2004 pendiente de cobro al 31/12/2005.

* Resto de asistencias: Dotación de lo facturado en ejercicios anteriores a 2005, pendiente de cobro al 31/12/2005, ascendiendo el importe a 176.104,41.

CONCEPTO	TOTAL
Dotación a la provisión para insolvencias de Tráfico	288.760,00
Aplicación de la provisión para insolvencias de tráfico	-43.261,95
Perdidas de créditos comerciales incobrables	84,31
TOTAL	245.582,36

15.4. Subvenciones de explotación recibidas en el ejercicio

Las transferencias de explotación recibidas se han aplicado al 100 % en el ejercicio.

CONCEPTO	Importe Concedido Ejercicio
Subvenciones oficiales	
Del Estado	0,00
De otras Administraciones Públicas	58.189.989,00
De organismos Autónomos	21.161,44
TOTAL	58.211.150,44



15.5. Distribución del Importe Neto de la Cifra de Negocios correspondiente a las Actividades Ordinarias

CONCEPTO	TOTAL
A. TRAFICO	582.111'82
A. LABORAL	315.775'46
PRIVADOS	116.086'57
A. ESCOLAR	3.419'87
A. CAZA	1.510'46
A. DEPORTIVO	3.198'92
CONVENIOS INTERNACIONALES	130.824'70
CONVENIOS BILATERALES	2.255'88
COMPAÑIAS DE SEGUROS	107'26
TOTAL	1.155.290'94

15.6. Empleo Medio del Ejercicio

La distribución del empleo medio por categorías profesionales en el ejercicio fue la siguiente:

CATEGORÍA	Nº MEDIO TRABAJADORES
Director Gerente	1
Directores y subdirectores	8,69
DAIS	11,48
Cargos intermedios	29,43
Personal facultativo y técnicos superiores	159,31
Personal de enfermería y técnicos medios	279,84
Admtvos, Técnicos especialistas, auxiliares y otro personal	470,46
TOTAL	960,21



15.7. Ingresos y Gastos Extraordinarios

Dentro del epígrafe Ingresos extraordinarios se recogen los ingresos derivados de la adscripción de los bienes cedidos en uso y bienes recibidos como inmovilizado en concepto de mejoras de concursos públicos, descritos en la nota 4.1 de la Memoria.

El detalle de los gastos extraordinarios y los gastos y pérdidas de otros ejercicios, es el siguiente:

CONCEPTO	TOTAL
<i>GASTOS EXTRAORDINARIOS</i>	
Conceptos varios	25.756,66
TOTAL	25.756,66

En este importe se incluye 22.972,34 en concepto de ejecución de Sentencia Procedimiento Ordinario 45/2004 en la cual el proveedor Servicios Socio Sanitarios Generales, S.L solicitaba los intereses devengados por facturas abonadas fuera de plazo.

CONCEPTO	TOTAL
GASTOS Y PÉRDIDAS DE OTROS EJERCICIOS	
Amortización utilillaje importe correspondiente a ejerc. anteriores	304.264,43
Abono facturas clientes de ejercicios anteriores	84.891,20
Conceptos varios	44.285,5
TOTAL	433.441,13



El detalle de los ingresos extraordinarios, es el siguiente:

CONCEPTO	TOTAL
SUBVENCIONES DE CAPITAL TRASPASADAS A RESULTADOS	1.244.289,08
TOTAL	1.244.289,08

CONCEPTO	TOTAL
INGRESOS EXTRAORDINARIOS	
Imputación a subvención de bienes adscritos y mejoras	1.675.272,36
Conceptos varios	5.444,53
TOTAL	1.680.716,89

CONCEPTO	TOTAL
INGRESOS DE OTROS EJERCICIOS	
Traspaso a resultados subvención utilaje de ejer. anteriores	304.264,43
Abonos de facturas de ejer. Anteriores provisionadas	4.807,41
TOTAL	309.071,84

16. TRANSACCIONES CON LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION

Los miembros del Consejo no perciben remuneración alguna por razón del cargo que ostentan. Las retribuciones del único miembro del Consejo que durante el ejercicio ha mantenido relaciones laborales con la empresa son las siguientes:

CONCEPTO	TOTAL
Retribuciones salariales	70.514,96
Dietas y desplazamientos	2.257,72
TOTAL	72.772,68

17. HECHOS POSTERIORES



Con fecha 27 de febrero de 2006 la Consejería de Economía y Hacienda ha dictado resolución por la que se autoriza a la Empresa Pública a realizar operación de crédito por plazo inferior a un año con la entidad Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Ronda, Cádiz, Almería, Málaga y Antequera (UNICAJA), por un importe máximo de 5.950.694,00.

18. INFORMACIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE

Los gastos imputados al ejercicio 2005 correspondientes a la protección del medio ambiente, se corresponden con los normales de la actividad de la Empresa Pública Hospital de Poniente de Almería, y que se concretan en el servicio de retirada de residuos sanitarios, así como los consumibles correspondientes a la depuradora de aguas residuales instalada en el centro.

Durante el ejercicio 2005 no se han puesto de manifiesto contingencias relacionadas con la protección y mejora del medio ambiente, que puedan originar la dotación de provisiones por ésta circunstancia.

19. INFORMACIÓN SOBRE HONORARIOS ABONADOS A AUDITORES

La empresa auditora de las cuentas anuales de la Sociedad y aquellas otras sociedades con las que dicha empresa mantiene alguno de los vínculos a los que hace relación la Disposición Adicional decimocuarta de la Ley de Medidas de Reforma del Sistema Financiero, ha facturado 13.494 euros, IVA incluido, durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2005 en concepto de honorarios por servicios de auditoría. Este importe incluye la totalidad de los honorarios relativos a la auditoría del ejercicio 2005, con independencia del momento de su facturación y ha sido soportado de forma directa, en su totalidad, por la Consejería de Economía y Hacienda.

CUADRO DE FINANCIACIÓN

APLICACIONES	EJERCICIO 2005	EJERCICIO 2004	ORÍGENES	EJERCICIO 2005	EJERCICIO 2004
1. Recursos aplicados en las operaciones			1. Recursos procedentes de las operaciones	38.095,16	2.812.461,45
2. Gastos de establecimiento y formalización de deudas			2. Aportaciones de accionistas		
3. Adquisiciones de inmovilizado	20.862.114,66	1.015.511,59	a) Ampliaciones de capital		
a) Inmovilizaciones inmateriales	17.059.245,74	198.024,79	b) Para compensación de pérdidas		
b) Inmovilizaciones materiales	3.801.937,06	817.486,80	3. Subvenciones de capital	20.175.115,45	2.994.661,84
c) Inmovilizaciones financieras	931,86		Subvenciones JJAA	3.880.149,00	2.892.545,00
c.) Empresas del grupo			Bienes incorporados inmovilizado	16.294.966,45	102.116,84
c.) Empresas asociadas			4. Deudas a largo plazo		
c.) Otras inversiones financieras	931,86		a) Empréstitos y otros pasivos análogos		
4. Adquisición de acciones propias			b) De empresas del grupo		
5. Reducción de capital			c) De empresas asociadas		
6. Dividendos			d) De otras deudas		
7. Cancelación o traspaso a corto plazo de deuda a largo plazo			e) De proveedores inmovilizado y otros		
			5. Enajenación de inmovilizado		720,42
a) Empréstitos y otros pasivos análogos			a) Inmovilizaciones inmateriales		
b) De empresas del grupo			b) Inmovilizaciones materiales		720,42
c) De empresas asociadas			c) Inmovilizaciones financieras		
d) De otras deudas			c.) Empresas del grupo		
e) De proveedores inmovilizado y otros			c.) Empresas asociadas		
8. Provisiones para riesgos y gastos			c.) Otras inversiones financieras		
			6. Enajenación de acciones propias		
			7. Cancelación anticipada o traspaso a corto plazo		
			a) De empresas del grupo		
			b) De empresas asociadas		
			c) Otras inversiones financieras		
Total aplicaciones	20.862.114,86	1.015.511,59	Total orígenes	20.213.210,61	5.807.843,71
Exceso de orígenes sobre aplicaciones		4.792.332,12	Exceso de aplicaciones sobre orígenes	648.904,05	
(Aumento de capital circulante)			(Disminución de capital circulante)		

VARIACIÓN DE CAPITAL CIRCULANTE	EJERCICIO 2005		EJERCICIO 2004	
	AUMENTOS	DISMINUCIONES	AUMENTOS	DISMINUCIONES
1. Accionistas por desembolsos exigidos				
2. Existencias		12.289,34	208.157,39	
3. Deudores	5.314.381,89			277.906,59
4. Acreedores		5.930.955,05	4.874.409,58	
5. Inversiones financieras temporales				
6. Acciones propias				
7. Tesorería		27.368,32	7.495,51	
8. Ajustes por periodificación	7.326,77			19.823,77
TOTAL	5.321.708,66	5.970.612,71	5.090.062,48	297.730,36
VARIACIÓN DEL CAPITAL CIRCULANTE		648.904,05	4.792.332,12	

Resultados aplicados en las operaciones	2.005	2.004
Resultado contable	12.083,56	2.789.000,99
Amortización del inmovilizado inmaterial	1.807.580,07	1.010.880,47
Amortización del inmovilizado material	1.137.992,97	1.004.054,48
Ajuste amortiz. gasto ejer. Anteriores	304.264,43	1.437,38
Imputación a resultados ingresos a distribuir en varios ejerc.	-1.675.272,36	-864.199,06
Subvenciones de capital transferidas al resultado	-1.244.289,08	-1.128.712,81
Subvenciones de capital transferidas a ingresos ejer. Anter.	-304.264,43	
Resultados aplicados en las operaciones	38.095,16	2.812.461,45

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS ANALÍTICA

CONCEPTO	2.005		2.004	
	IMPORTE	%	IMPORTE	%
Prestación de servicios y otros ingresos de explotación	1.217.209,14	2,45%	1.235.251,83	2,45%
(+) Trabajos efectuados por la empresa para su inmovilizado	0,00	0,00%	0,00	0,00%
(+) Subvenciones a la explotación	58.211.150,44	97,95%	49.194.460,82	97,55%
(=) VALOR DE LA PRODUCCIÓN	59.428.359,58	100,00%	50.429.712,65	100,00%
(-) Compras netas	10.894.829,87	18,33%	9.620.017,22	19,08%
(+/-) Variación de existencias	8.081,84	0,01%	208.042,39	0,41%
(-) Gastos externos y de explotación	9.682.191,33	16,29%	7.608.584,48	15,09%
(=) VALOR AÑADIDO DE LA EMPRESA	38.859.420,22	65,39%	33.409.153,34	66,25%
(-) Otros gastos	0,00	0,00%	0,00	0,00%
(+) Otros ingresos	0,00	0,00%	0,00	0,00%
(-) Gastos de personal	38.373.623,99	64,57%	30.288.734,28	60,06%
(=) RESULTADO BRUTO DE EXPLOTACIÓN	485.796,23	0,82%	3.120.419,06	6,19%
(-) Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado	2.945.573,04	4,96%	2.016.194,01	4,00%
(-) Dotaciones al fondo de reversión	0,00	0,00%	0,00	0,00%
(+/-) Insolvencias de créditos y variación de las provisiones de tráfico	273.356,31	0,46%	230.848,16	0,46%
(=) RESULTADO NETO DE EXPLOTACIÓN	-2.733.133,12	-4,60%	873.376,89	1,73%
(+) Ingresos financieros	19.063,82	0,03%	9.805,20	0,02%
(-) Gastos financieros	48.727,16	0,08%	138.793,30	0,28%
(-) Dotaciones para amortizaciones y provisiones financieras	0,00	0,00%	0,00	0,00%
(=) RESULTADO DE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS	-2.762.796,46	-4,65%	744.388,79	1,48%
(+) Beneficios procedentes del inmovilizado e ingresos excepcionales	3.234.077,81	5,44%	2.057.967,87	4,08%
(-) Pérdidas procedentes del inmovilizado y gastos excepcionales	459.197,79	0,77%	13.869,27	0,03%
(+/-) Variación provisiones inmovilizado inmat., material y cartera control	0,00	0,00%	0,00	0,00%
(=) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	12.083,56	0,02%	2.789.000,99	5,53%
(+/-) Impuesto sobre sociedades	0,00	0,00%	0,00	0,00%
(=) RESULTADO DESPUES DE IMPUESTOS	12.083,56	0,02%	2.789.000,99	5,53%
RESULTADO BRUTO DE EXPLOT.	485.796,23	15,04%	3.120.419,06	61,95%
(+) Ingresos Financieros	19.063,82	0,59%	9.805,20	0,19%
(-) Gastos Financieros	48.727,16	1,51%	138.793,30	2,76%
(+/-) Var. Prov. Inversiones Financ.	0,00	0,00%	0,00	0,00%
(+) Benefic. proced. Inmov. e Ingr. E	3.234.077,81	100,09%	2.058.413,64	40,88%
(-) Pérdidas proced. Inm. e Ingr. E.	459.197,79	14,21%	14.315,04	0,28%
(+/-) Var. Provis. Inmov. Inm. Mat. C.C.	0,00	0,00%	0,00	0,00%
(+/-) Impuesto s/Sociedades				
(=) CAPACIDAD DE AUTOFINANC.	3.231.012,91	100,00%	5.035.529,56	100,00%
(-) Resultado Distribuido		0,00%	0,00	0,00%
(=) AUTOFINANCIACION	3.231.012,91	100,00%	5.035.529,56	100,00%

INFORME DE GESTION

Como hecho relevante acaecido durante el ejercicio 2005 hemos de destacar, la apertura del nuevo Centro Hospitalario de Alta Resolución El Toyo, el cual se adscribe la gestión a la Empresa Pública. Dicho Centro se abrió el día 13 de junio de 2005.

1. Evolución de la gestión económica y presupuestaria de la Empresa Pública

El Presupuesto de explotación aprobado por el Parlamento de Andalucía, tras diversas modificaciones presupuestarias a favor de la empresa pública para el ejercicio 2005, ha supuesto respecto al cierre efectivamente realizado un ajuste presupuestario, produciéndose un excedente de 12.083,56.

Se ha producido un incremento respecto al ejercicio 2004 en la partida de ingresos de un 19,4% motivado principalmente por el incremento de las transferencias de explotación recibidas tras las modificaciones presupuestarias destinadas principalmente a cubrir los gastos de explotación originados por la apertura del nuevo Centro Hospitalario.

La subvención de capital aprobada por el Parlamento de Andalucía tras la modificación presupuestaria realizada ha ascendido a 3.880.149,00. Como inversiones más significativas podemos destacar entre otras las siguientes: Sistema de gestión y archivo de imágenes radiológicas para ambos centros, 2 ecógrafos doppler color altas prestaciones, tubo de RX para T.A.C., biómetro de no contacto, cabina de pruebas función respiratoria, servidores y sistema operativo cluster para el Centro El Toyo, etc

El montante total de inversiones del nuevo centro Hospitalario asciende a 18.978.723,08. El importe correspondiente a bienes cedidos o adscritos (obra, instalaciones y parte del equipamiento) asciende a 16.294.966,45, siendo la diferencia 2.683.756,61, la inversión sufragada por la empresa Pública con cargo a presupuesto de capital.

2. Hechos posteriores al cierre del ejercicio

Con fecha 27 de febrero de 2006 la Consejería de Economía y Hacienda ha dictado resolución por la que se autoriza a la Empresa Pública a realizar operación de crédito por plazo inferior a un año con la entidad Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Ronda, Cádiz, Almería, Málaga y Antequera (UNICAJA), por un importe máximo de 5.950.694,00.

3. Evolución previsible de la Empresa Publica

Nuestro objetivo prioritario sigue siendo mantener la confianza que los ciudadanos nos manifiestan, bajo la óptica de que el ciudadano es el centro de nuestro Sistema que se ha de adaptar a sus necesidades y expectativas, pretendemos emprender acciones encaminadas a lograr y mantener un estado de salud óptimo de la población, que redundará en una optimización de la eficacia y eficiencia de los servicios, por tanto acciones tendentes a prestar el servicio de salud de todo tipo: asistenciales, preventivos, de promoción de salud, etc.

4. Actividades en materia de investigación y desarrollo.

Durante el ejercicio la empresa ha recibido subvenciones de organismos autónomos por importe de 21.161,44 euros para financiar proyectos de investigación.

5. Adquisición y enajenación de acciones propias

La naturaleza específica de la Empresa Publica Hospital de Poniente que motiva la ausencia de capital social, hace que no sea aplicable la adquisición de autocartera.

Presidenta: Excm. Sra. Consejera de Salud,

Fdo. D^a. María Jesús Montero Cuadrado

Vicepresidente Primero: Ilmo. Sr. Viceconsejero de Salud,

Fdo. D. Enrique González Fernández

Vicepresidente Segundo: Ilmo. Sr. Secretario General de Calidad y Modernización de la Consejería de Salud,

Fdo.: D. José Luis Rocha Castilla

Vocal: Ilmo. Sr. Dtor. Gral. Financiación, Planificación e Infraestructuras de la Consejería de Salud,

Fdo. D. Jesús Huerta Almenro

Vocal: Ilmo. Sr. Dtor. Gral. Asistencia Sanitaria S.A.S.

Fdo. D. Joaquín Carmona Delgado Velarde

Vocal: Ilma. Sra. Dtra. Gral. Patrimonio de la Consejería de Economía y Hacienda,

Fdo. D^a. Isabel Mateos Guilarte

Vocal: Ilmo. Sr. Dtor. Gral. Presupuestos de la Consejería de Economía y Hacienda,

Fdo. D. Antonio Vicente Lozano Peña

Vocal: Ilmo. Sr. Delegado Provincial de la Consejería de Salud en Almería,

Fdo. D. Manuel Lucas Matheu

Vocal: Sr. Gerente Empresa Pública Hospital de Poniente de Almería,

Fdo. D. Antonio María Linares Rodríguez

Secretario: Sr. Jefe de Servicio de Coordinación de la Viceconsejería de Salud,

Fdo. D. Hortilia Pereda Armayor

En Sevilla, a 31 de Marzo de 2006